



UJCM

Universidad José Carlos Mariátegui

**MANUAL DE USUARIO
PAGOS EN LÍNEA**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0499-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 100-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, presentado por el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Manuales de Usuario, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1149-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar, el documento respecto al Medio de Verificación 1 - Plan de Implementación de Sistemas Integrados de Información, Versión 05, de la Condición Básica de Calidad III, Componente 3.4, Indicador 16, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, una de las actividades del Plan de Implementación de Sistemas Integrados de Información, es implementar y actualizar los Sistemas de información existentes, para mejorar la gestión administrativa y académica;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, a través del Informe N° 0178-2026-UCUA/UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, informa a la Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, con copia al Vicerrector Académico, que ha registrado Manuales de Usuario, entre los cuales, el Manual de Usuario Pagos en Línea, Versión 01; en ese sentido, remite los documentos controlados, a fin de que sean puestos a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para su evaluación y aprobación; asimismo, precisa que, los Manuales, han sido desarrollados conforme a lo establecido en el Procedimiento de Control de Documentos – TU-PC-001, Versión 01, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1308-2024-CU-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2024;

Que, con fecha 04 de mayo de 2026, la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, vía correo electrónico remite al Director General de Administración, Manuales de Usuario, entre cuales figura el Manual de Usuario Pagos en Línea, Versión 01, a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° 100-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, eleva al Despacho de Rectorado, Manuales de Usuario, entre los cuales figura el Manual de Usuario Pagos en Línea, Versión 01, para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario; ello, en virtud de lo solicitado por la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, a través del Informe N° 0178-2026-UCUA/UJCM, y por la Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, vía correo electrónico;

Que, el objetivo del Manual de Usuario Pagos en Línea, Versión 01, es facilitar los pagos de los estudiantes mediante la pasarela en línea que se reflejarán de forma inmediata, logrando realizar su matrícula u otro trámite en tiempo real;

Que, mediante Expediente N° 00951-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Manual de Usuario Pagos en Línea, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0499-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Manual de Usuario Pagos en Línea, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en dieciséis (16) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• U.C.U.A
C.C. ARCHIVO

	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Código:	DA-GI-009
		Versión:	01
		Fecha:	07/05/2026
		Página:	2 de 11



ÍNDICE

Introducción	04
Usuarios	04
Objetivo	04
Acceso al Sistema ERP Educa	05
I. Pagos en Línea.....	06

	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Código:	DA-GI-009
		Versión:	01
		Fecha:	07/05/2026
		Página:	3 de 11



INTRODUCCIÓN

El presente documento permite conocer otro medio de pago para el alumno, con la finalidad de brindarle facilidad de realizar el pago de sus tasas educativas (matrícula y pensiones) y otros, de forma online.

Esta opción permitirá que en el tiempo de matrícula, el alumno realice el pago y forma inmediata pueda matricularse en el mismo día y no esperar al día siguiente para su proceso.

Por consiguiente, las tarjetas de crédito o débito permiten realizar el pago en entorno Web, desde su computador mediante el software ERP EDUCA:



Y todas las tarjetas:

USUARIOS

Al iniciar sesión desde el Software ERP Educa, con el perfil:

- Alumnos.

	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Código:	DA-GI-009
		Versión:	01
		Fecha:	07/05/2026
		Página:	4 de 11

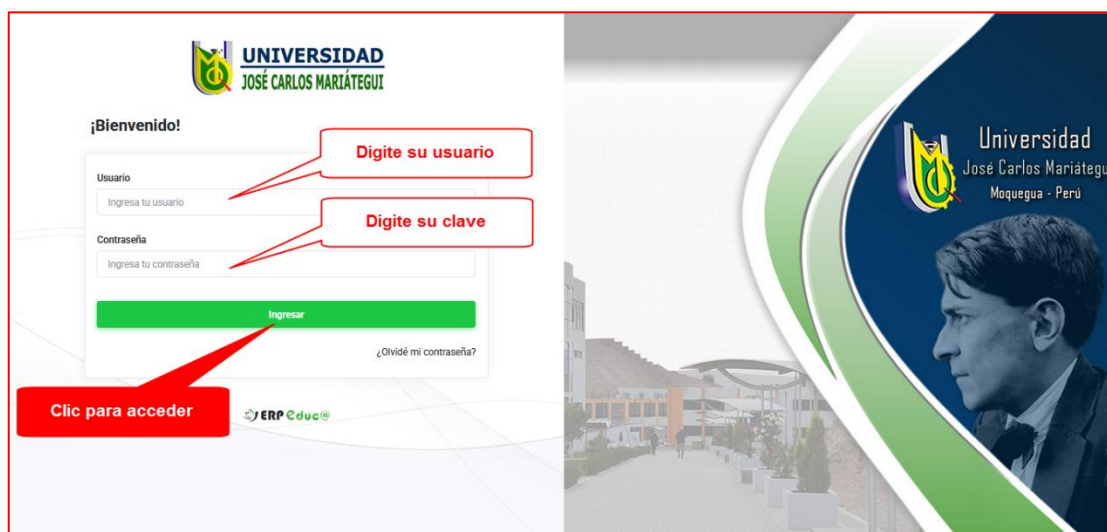


OBJETIVO

- Facilitar los pagos de los alumnos mediante la pasarela en línea que se reflejarán de forma inmediata, logrando realizar su matrícula u otro trámite en tiempo real.

ACCESO AL SISTEMA ERP EDUCA

El ingreso al ERP EDUCA se realizará desde el navegador Web Mozilla Firefox en la siguiente dirección electrónica <http://erpeduca.ujcm.edu.pe/> en la cual, una vez que usted se autentifique como usuario autorizado (según su Perfil de Usuario), podrá ingresar al sistema.



	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Código:	DA-GI-009
		Versión:	01
		Fecha:	07/05/2026
		Página:	5 de 11

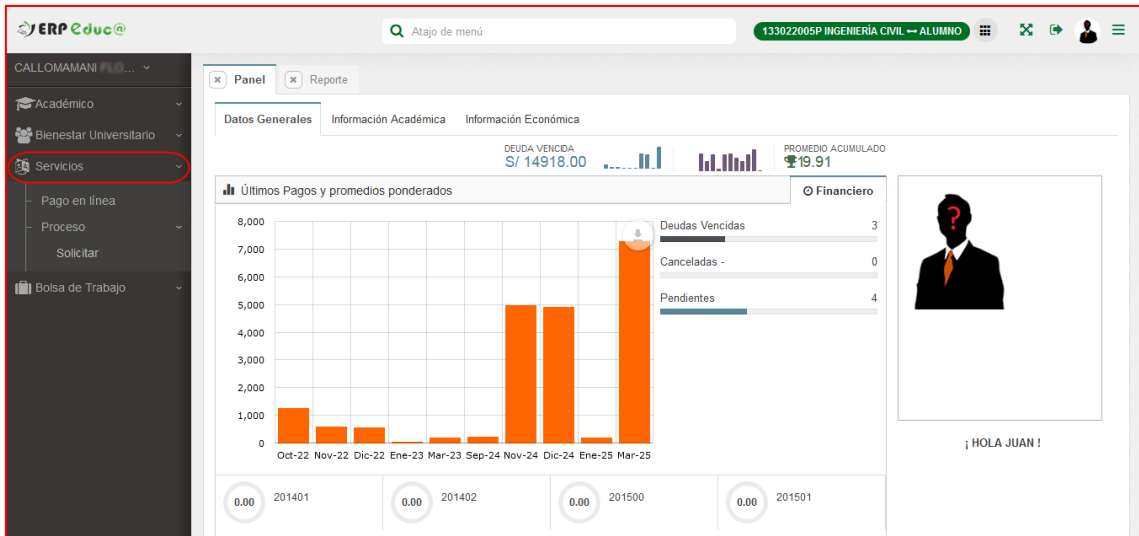



I. Pagos en Línea:

A. Pagos en Línea

- ✓ Los pagos en línea permiten que los pagos se reflejen de forma **INMEDIATA**; y no después de 24 horas. Se puede realizar el pago usando una **TARJETA** de crédito o débito del banco de tu preferencia como por ejemplo: BCP, INTERBANK, SCOTIABANK, BBVA, BANCO DE LA NACIÓN, CAJA CUSCO, RIPLEY, y otros.
- ✓ Recuerda activar previamente con tu banco las **compras por internet**.

Para realizar los pagos en línea, empezamos desplegando la opción Servicios.



Luego seleccionamos la opción **Pago en Línea**, y para seleccionar el concepto que deseamos pagar (puede ser más de uno), solo debemos hacer clic sobre el siguiente ícono  para pasarlo a la **Bandeja de Pagos**.

The interface shows the following data:

Sem.	Fecha V.	Concepto	Deuda	Dsct.	Mora	Sub Total
SERVICIOS						
202500	28-02-2025	G2 AUTOFINANCIADO	7,209.00	0.00	0.00	7,209.00
202500	14-03-2025					500.00
202500	19-03-2025					500.00
202500	25-03-2025	G4 AUTOFINANCIADO	7,209.00	0.00	0.00	7,209.00
Sub Total (S.)						22127.00
Dscptos. (S.)						0.00
Total (S.)						22127.00

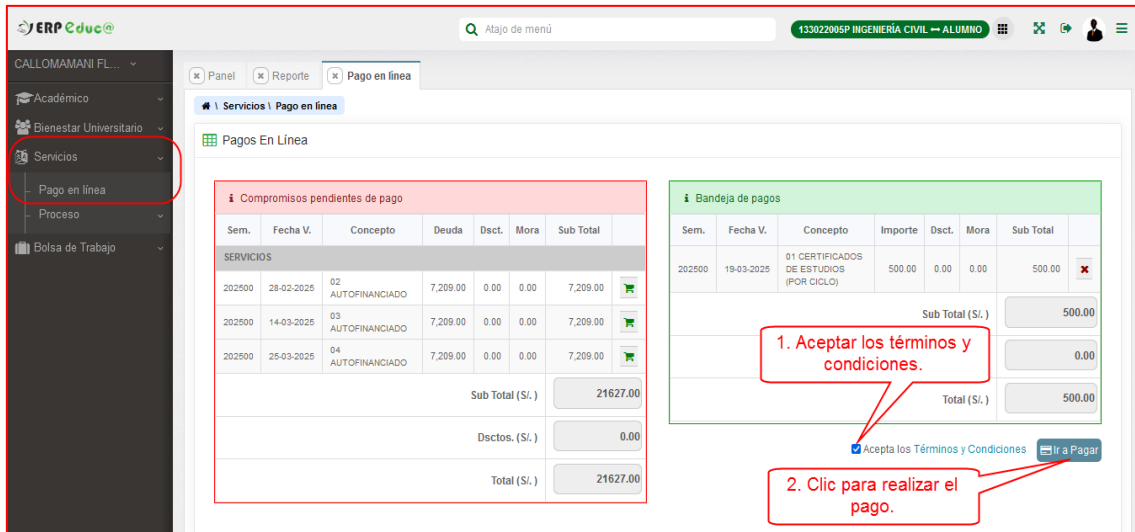
Bandeja de pagos:

Sem.	Fecha V.	Concepto	Importe	Dsct.	Mora	Sub Total
Sub Total (S.)						0.00
Dscptos. (S.)						0.00
Total (S.)						0.00

Acepta los **Términos y Condiciones** [Ir a Pagar](#)

Una vez que el concepto se encuentra en la **Bandeja de Pagos**, debemos aceptar los **Términos y Condiciones**, para ellos debemos **MARCAR** la **casilla**, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Luego de marcar la casilla se activará automáticamente el botón .



Compromisos pendientes de pago

Sem.	Fecha V.	Concepto	Deuda	Dsct.	Mora	Sub Total
SERVICIOS						
202500	28-02-2025	02 AUTOFINANCIADO	7,209.00	0.00	0.00	7,209.00
202500	14-03-2025	03 AUTOFINANCIADO	7,209.00	0.00	0.00	7,209.00
202500	25-03-2025	04 AUTOFINANCIADO	7,209.00	0.00	0.00	7,209.00
Sub Total (S/.)						21627.00
Dscptos. (S/.)						0.00
Total (S/.)						21627.00

Bandeja de pagos

Sem.	Fecha V.	Concepto	Importe	Dsct.	Mora	Sub Total
202500	19-03-2025	01 CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (POR CICLO)	500.00	0.00	0.00	500.00
Sub Total (S/.)						500.00
Total (S/.)						500.00

Acepta los Términos y Condiciones [Ir a Pagar](#)

Términos y condiciones:



The screenshot shows a web interface with a modal dialog titled "TÉRMINOS Y CONDICIONES" in the foreground. Below it, the "Bandeja de pagos" (Payment Tray) is visible, containing two tables:

Cuentas de pago				
Concepto	Deuda	Dsct.	Mora	Sub Total
02 AUTOFINANCIADO	7,209.00	0.00	0.00	7,209.00
03 AUTOFINANCIADO	7,209.00	0.00	0.00	7,209.00
04 AUTOFINANCIADO	7,209.00	0.00	0.00	7,209.00
Sub Total (S/.)				21627.00
Dsctos. (S/.)				0.00
Total (S/.)				21627.00

Bandeja de pagos		
Sem.	Fecha V.	Concepto
202500	19-03-2025	01 CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (POR CICLO)

Para finalizar, hacemos clic en el botón **PAGA AQUÍ**

The detailed view of the "Bandeja de pagos" dialog box shows the following information:

Apellidos y Nombres: CALLOMAYO FLORES JUAN EDUARDO

Detalle		
Nº	Concepto	Sub Total
1	01 CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (POR CICLO) 202500	500.00
Total		500.00

At the bottom of the dialog, there is a blue button labeled "PAGA AQUÍ". A red callout box with the text "Clic para confirmar el pago." points to this button.


	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Código:	DA-GI-009
		Versión:	01
		Fecha:	07/05/2026
		Página:	9 de 11

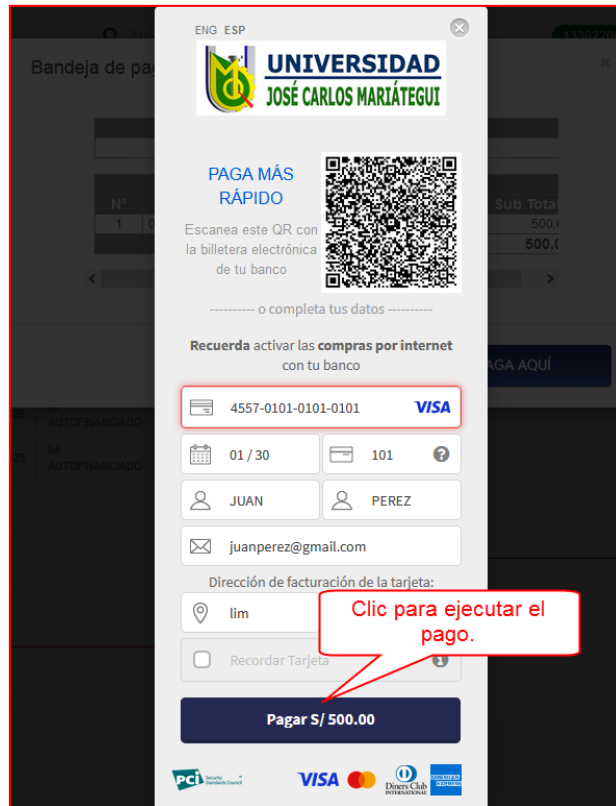


Como se puede observar en la siguiente imagen, existen 2 formas de realizar el pago. La primera es a través de tarjetas de crédito o débito.



Seguidamente debemos ingresar los datos de la tarjeta de forma correcta.

	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Código:	DA-GI-009
		Versión:	01
		Fecha:	07/05/2026
		Página:	10 de 11



Recuerda que si tienes una tarjeta VISA o Master Card, el código **CVV** se encuentra al reverso de la tarjeta.



Finalmente el sistema te mostrará una ventana de confirmación indicando el importe y el concepto pagado; y que será debitado de tu tarjeta. Si deseas puedes descargar el comprobante generado o lo puedes descargar luego desde tu Kárdex de pago.

Respuesta Niubiz

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	
Constancia de Operación: 401	
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	
RUC: 20200848048	
APV. NUEVA CUCHUMBAYA NRO. S/N (CAMPUS SAN ANTONIO) SAN ANTONIO - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	
tif:	
CALL OMBAYANI FLORES JUAN EDUARDO	
[450034*****0016]	
Fecha y hora:	Mar 21 2025 7:21
Importe:	500.00
Moneda:	PEN
Detalles:	01 CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (POR CICLO) 202500
Acción:	Authorized
Descripción Acción:	Aprobado y completado con éxito

Clic para descargar el
comprobante de pago.

✕ Cerrar

**UNIVERSIDAD JOSE CARLOS
MARIATEGUI**
APV. NUEVA CUCHUMBAYA NRO. S/N (CAMPUS SAN
ANTONIO) SAN ANTONIO - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
R.U.C: N° 20200848048

001 - 0540518

Tipo de Transacción: AL CONTADO
Fecha Emisión: 21/03/2025
Cliente: CALL OMBAYANI FLORES JUAN EDUARDO
Código: 133022005P
DNI: 70998127
Programa: INGENIERÍA CIVIL
Dirección: Miramar O - 11 Parte Alta


CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (POR CICLO) 01 202500	S/.500.00 +
	SUB TOTAL	500.00
	IGV (0.00)%	0.00
	TOTAL S/.	500.00

OBSERVACIÓN:

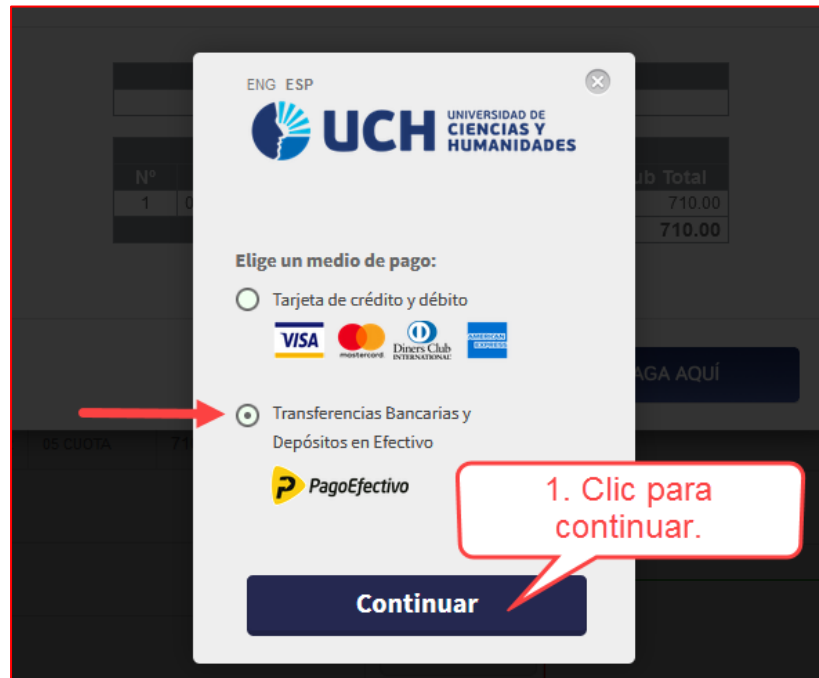
IMPORTE EN LETRAS:
QUINIENTOS Y 00/100 SOLES


ELIZABETH FLORES
Mar 21 2025 07:22:02:817PM

<http://erpeduca.ujcm.edu.pe>
MOQUEGUA - Perú

	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Código:	DA-GI-009
		Versión:	01
		Fecha:	07/05/2026
		Página:	12 de 11

La segunda manera de realizar el pago es a través de **PAGO EFECTIVO**.



 UJCM <small>Universidad José Carlos Mariátegui</small>	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Código:	DA-GI-009
		Versión:	01
		Fecha:	07/05/2026
		Página:	13 de 11



HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	07/05/2026	MANUAL DE USUARIO PAGOS EN LÍNEA	Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación

INFORME n.º 100-2026-DGA/R-UJCM

A : **DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**
Rector de la UJCM.

DE : **ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO.**
Director General de Administración de la UJCM.

ASUNTO : **ELEVACIÓN DE MANUALES DE USUARIO PARA APROBACIÓN**

FECHA : Lunes, 04 de mayo de 2026.

RECTORADO – UJCM
EXP. 00951-R-UJCM
FECHA: 04/05/2026 HORA: 11:10 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, elevar a su despacho el Informe N.º 0178-2026-UCUA/UJCM, mediante el cual la Jefatura de la Unidad de Calidad Universitaria remite los Manuales de Usuario elaborados, **a fin de que sean puestos a consideración del Consejo Universitario para su evaluación y aprobación correspondiente.**

En tal sentido, sírvase disponer lo que corresponda para la continuidad del trámite respectivo.

Sin otro particular, es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SE REMITE EL MEMORANDO No. 228-2026-DGA/R-UJCM

OTIC UJCM <otic@ujcm.edu.pe>









4 de mayo de 2026 a las 10:54

Para: Oficina - Administración General - UJCM <administracion@ujcm.edu.pe>



[El texto al lado está oculto]

8 adjuntos

-  **INFORME N° 0178-2026 _Codif. de Manuales de Usuario.pdf**
150K
-  **DA-GI-009 Manual de Usuario Pagos en Líneas _VS01.pdf**
1281K
-  **DA-GI-008 Manual de Usuario Bolsa de Trabajo _VS01.pdf**
1361K
-  **DA-GI-012 _Manual de Usuario Evaluación Docente _VS01.pdf**
2562K
-  **DA-GI-010 Manual de Usuario Trámite Documentario _VS01.pdf**
1959K
-  **DA-GI-011 Manual de Usuario Servicios Universitarios _VS01.pdf**
2422K
-  **DA-GI-014 Manual de Usuario Biblioteca _VS01.pdf**
3075K
-  **DA-GI-013 Manual de Usuario Control de Asistencia _VS01.pdf**
1853K

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 0178–2026–UCUA/UJCM

PARA : **ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMÁN**
Jefe de la Unidad de Tecnología, información y Comunicación

DE : **MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación

Copia : Vicerrector Académico – **Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**

ASUNTO : Elevo Manuales de Usuario para aprobación.

FECHA : **Moquegua, 04 de mayo 2026**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que se ha registrado los documentos controlados denominados:

DA-GI-008	Manual de Usuario Bolsa de Trabajo	VS 01
DA-GI-009	Manual de Usuario Pagos en Línea	VS 01
DA-GI-010	Manual de Usuario Trámite Documentario	VS 01
DA-GI-011	Manual de Usuario Servicios Universitarios	VS 01
DA-GI-012	Manual de Usuario Evaluación Docente	VS 01
DA-GI-013	Manual de Usuario Control de Asistencia	VS 01
DA-GI-014	Manual de Usuario Biblioteca	VS 01

Los cuales han sido desarrollados conforme a lo establecido en el **Procedimiento de Control de Documentos – TU-PC-001, Versión 01**, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N.° 1308-2024-CU-UJCM**.

En ese sentido, se eleva los citados documentos a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su respectiva evaluación y aprobación, en cumplimiento de los procedimientos institucionales vigentes.

Asimismo, se hace de conocimiento que la fecha en los planes tendrá que ser cambiada de acuerdo al día que se lleve a cabo la sesión del Consejo Universitario en la que se apruebe el referido plan.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad José Carlos Mariátegui
Yaquelein Nancy Velasquez Espinoza
Mgr. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN